Custorcio Emmanuel Extrectión Nacional de Nacional de Nacional de Emanuel

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA	AUTORIZACIÓN PAR POTACION PAGARE NO. 1 100 PAGA POTACION DE DATOS A LAS CENTRALES DE
0 - 0	PAGAREY CARTA DISTRUCTIONES
Yo/nosotros: Susan IIIa	
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) f	rma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO	NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE
REHABILITACION Y HABILITACION	INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de:
and the latest and th	Por
capital:	Por
intereses de plazo:	Por la subsidadas manatavias
intereses de mora: a la máxima autorizada otros gastos:	LOCALIST OF CONTROL OF THE CONTROL O
	Nos acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o
al tenedor de este pagare, el día	
	nes insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada
por las autoridades monetarias. TERCERO: gastos y costos que por dicha cobranza se o de la fecha de la respectiva demanda judicia intereses a la máxima tasa fijada para la morprejudicial, se establecen en un 20% sobre impuestos que causen este pagaré, quedado llenado por CONSORCIO CLINICA EMM EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILIT en documento a parte hemos impartido par comercio. Firma(s): pagaré será llenado por el acreedo CARTA DE INSTRUCCIO	que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los casionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir il, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos ra. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los o al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será INAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o ACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que la tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de la tal efecto, de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe hoy CIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO
Rocatá D.C. vo second and accompany	OVA Envisar 3a información metromada a las centrales de riesgo de manera direc
Nosotros,	
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL INFANTIL S.A.S para llenar los espacios er hemos suscrito a favor de CLINICA EMM S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que padscritos a la institución, medicamentos, o moderadores y demás gastos que se haya i y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEME HABILITACION INFANTILS.A.S; del	stras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION o blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha NAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas nacurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y paciente
quien ingreso con fecha	
. Intereses de plazo:	autorización anterior no permite a (la entidad) y a las mem ales de mílio massan desnesso o
	mitida por las autoridades monetarias.
pagare será llenado de acuerdo con estas	gar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.
Firma paciente:	Nombre del paciente:
C.C.:	de
Firma responsable:	A AND
Nombre del responsable: 50520	Pirajan Dyarta.
c.c.: 1022 344 963	de bocyotá.



SANTIATION CONTROL FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

SUMMEDIA STATE OF STA
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: Susan Pilaran Dualte. Ilmain Modatilian V Modatiliania
Cedula de ciudadanía: 1 012 344 963
Estado Civil:Solidos escapabili
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa empleadora: Avianca
Dirección: Agrappuacto El Dorado. el bienes este pagares el militar de este pagares el moner la
Teléfono(s): 15 243 12 84 american acusp de visitado de la rida estar es
Trabajador independiente (profesión u oficio): ACCIN+C da VIAIU.
Dirección: Climo 5 # 68 F - 42, ama brad assistant de disequar al ab arbat al ab
relefono(s): 500 Z604373
prejudiciar, se como de parece que faço el a se edor facultando para pagaras nos en cuencas intere necesario. Este pagará será limpuestos que causen este pagará será será será el como como como este pagará será será el como como como como como como como com
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
nomencia de la companya della companya della companya de la companya de la companya della compan
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como
sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de
tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la
SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas
puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo
necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a
mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros
públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
a autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es
reras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación
a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme,
ruando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
a autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para
ines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos
natemáticos, conclusiones de ellas. Emelogo en abilisa el els ofremom la la aencicountam astas nos objetos els obenellas establicas y derivar, mediante moderos establicas establ
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo
us alcances y sus implicaciones.
lombres Susan Pilajan Djarte.
C.C.: 1022 344 963 4 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6
irma: Dan Hermul